

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Solicitud de intervención de comunicaciones	LTAIPEQ66FXLVI	Los sujetos obligados del poder judicial de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal(o delegacional)) que tengan en sus atribuciones, la seguridad, procuración, impartición o administración de justicia, publicarán un listado de las solicitudes de intervención de comunicaciones privadas, una vez que haya concluido el trámite de la solicitud.

**Tabla Campos**

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección Administrativa	2021	31/12/2021	De conformidad con el objeto y las facultades propias del ICATEQ, éste no puede, ni debe solicitar la intervención de comunicaciones privadas de cualquier tipo.